

del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

El Comité de Compras y Contrataciones designa como comisión evaluadora del proceso a las siguientes personas:

Nombre	Designación y Posición
Alfredo Martínez Solanyi Perez	<i>Evaluador Legal (Perito), Analista Legal. Evaluadora Legal (Perito), Analista Legal.</i>
Sandra Fernandez Alexander Berroa	<i>Evaluadora Financiera (Perito), Contadora. Evaluador Financiero (Perito), Contador.</i>
Joan Mateo López Leidy Liranzo Ventura	<i>Evaluador Técnico (perito), Encargado de la Div. de Serv. Grales. Evaluadora Técnico (Perito), Auxiliar Administrativo II.</i>

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, al día veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil Veintidós (2022).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones


Licdo. Rafael Pimentel Pimentel
Director Ejecutivo General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




Licdo. Hayro Esteban Del Rosario Peña
Director del Departamento Administrativo Financiero


Ing. Martha Merette Tate
Encargada del Depto. Planificación y Desarrollo


Licdo. Rafael León Valdez
Encargado del Departamento Jurídico


Licdo. Henry Nuñez Díaz
Encargado Oficina Libre Acceso a la Información